

## Rama Judicial del Poder Público JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., seis (06) de diciembre de 2021 *Radicación:* **2020-00703 00** 

En atención a la anterior solicitud, en caso de existir títulos de depósito judicial para el presente proceso, se dispone la entrega de los mismos a la parte actora hasta el monto de la liquidación del crédito y costas aprobadas. <u>Líbrese la correspondiente orden de pago.</u>

## NOTIFÍQUESE 1

<sup>1</sup> Decisión anotada en el estado No. 092 de 7 de diciembre de 2021.

## Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ac58bfe80d7fd8b49c64f5dbde54830e35bb6cb030f0004afce032347eb455d

Documento generado en 06/12/2021 03:54:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica